

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SIHYTA

Nit: 901078057 3 Administración: Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052542

Fecha de Inscripción: 9 de mayo de 2017

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 81 B Bis No. 42 A 82 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: corporacionsihyta@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3015125955
Teléfono comercial 2: 5250230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 81 B Bis No. 42 A 82 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: corporacionsihyta@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3015125955
Teléfono para notificación 2: 5250230
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a



Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 3 de mayo de 2017 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2017, con el No. 00290847 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION SIHYTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

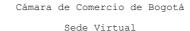
Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de mayo de 2024.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Proponer, diseñar, apoyar y ejecutar iniciativas destinadas a crear desarrollo ambiental, cultural, educativo, artístico y social en distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, alto riesgo y población en general que se encuentren dentro y fuera del país. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar muestras artísticas que impliquen teatro, música, danza, circo, literatura y audiovisuales 2. Impulsar y dirigir programas de educación, talleres, capacitación, conferencias y foros que involucren temas como: Aprovechamiento de los recursos naturales, reciclaje, apropiación de los territorios, agricultura urbana, permacultura, bio construcción, artesanía y todos aquellos temas que permitan el crecimiento de las diferentes poblaciones, empresas públicas y privadas. 3. Promover y desarrollar la participación





Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

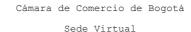
Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables 4. Prestar el servicio de gestión ambiental que implica estudios de impacto ambiental, asesorías técnicas y profesionales, evaluación y diagnóstico ambientales que afecten los recursos aire, agua, suelo, fauna y flora y procesos educativos ambientales. 5. Prestar los servicios de mantenimiento de: Zonas verdes, zonas silvestres, jardines, prados, árboles, plantas ornamentales, control de malezas, jardinería, así como la siembra y reposición de especies. 6. Impulsamos el desarrollo de proyectos dirigidos a la conservación, preservación, restauración y uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en pro del bienestar social y del territorio 7. Desarrollar y apoyar proyectos que contribuyan a la paz, reconciliación integración y desarrollo de las comunidades. 8. Desarrollar actividades ecoturísticas, senderismo, avistamiento de aves y todas las actividades relacionadas con turismo dentro y fuera país. 9. Participar de manera activa en la promoción e implementación de las instancias destinadas a la protección y valoración de la vida de los animales no humanos, en particular, perros y gatos con acciones como: Manejo de adopciones, educación, centro de rescate y rehabilitación, asistencia veterinaria básica. 10. Alquiler de infraestructura física y/o técnica y/o tecnológica asociada a los servicios de la sociedad, así como la comercialización de los bienes que hagan parte de dicha infraestructura. 11. La asesoría, la promoción y organización de toda clase de actividades incluyendo las de carácter económico, que contribuyan a una mejor y más completa realización de los objetivos de la corporación. 12. El fomento y desarrollo de ferias nacionales e internacionales, exposiciones y concursos ambientales, culturales, educativos, artísticos, científicos y artesanales. 13. Diseñar, gestionar, ejecutar y promover el arte como alternativa en procesos de inclusión social para apoyar la igualdad en las poblaciones en condición de vulnerabilidad y alto nesqo. 14. Diseñar y gestionar proyectos y programas de beneficio social, artísticos y culturales encaminados a lograr el desarrollo humano integral individual, familiar y comunitario de poblaciones vulnerables, en coordinación con las políticas públicas territoriales y financiadas por entidades estatales, agencias de cooperación internacional, otros estados y/o entidades privadas. 15. Realizar actividades artísticas, culturales y lúdicas que permitan difundir la diversidad cultural de nuestras etnias y de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y alto nesgo. 16. Capacitar a la población sobre los mecanismos de





Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

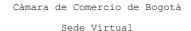
Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación ciudadana, derechos humanos, organizando foros, debates, mesas de trabajo, seminarios, conferencias, talleres y cursos sobre temas ambientales, sociales, culturales y económicos. Establecer alianzas con entidades qubernamentales, gubernamentales e instituciones privadas, universidades, redes sociales y comunidades organizadas, para el desarrollo de proyectos conjuntos. 18. Asesorar a organizaciones sociales y comunitarias ante diferentes instancias gubernamentales y privadas, para consolidar redes, gestionar recursos y desarrollar proyectos conjuntos. 19. Contratar con el estado colombiano, con entidades no gubernamentales nacionales o extranjeras y con personas naturales de derecho público o privado, nacionales internacionales todas las actividades acciones u operaciones que la corporación lleve a cabo. 20. Desarrollar talleres pre vocacional y pre labórales como educación informal le procuren elementos en la definición ocupacional y laboral futura de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad y población en general. 21. Capacitar como educación informal a instituciones educativas de primaria y secundaria públicas y privadas a nivel local regional o nacional, en la educación financiera, solidaria, violencia de género, derechos humanos, economía medioambiente, inclusión social, igualdad, matoneo, derechos de infancia y adolescencia. 22. Comprar y vender el trabajo artístico a nivel distrital, nacional e internacional. 23. Brindar orientación y capacitación a proyectos micro empresariales propios de las comunidades. 24. Coadyuvar en las acciones, planes o programas de que desarrollen otras entidades que persigan beneficio común objetivos semejantes o iguales de la corporación. 25. La corporación, podrá solicitar, pedir contribuciones y realizar toda clase de eventos y espectáculos musicales artísticos, comparsas, carnavales y/o culturales y realizar rifas, subastas de bienes fungibles, comestibles, alimentos, electrodomésticos enseres con cuyos recaudos podrá ayudar a las personas en condición de vulnerabilidad, alto riesgo y a población en general. 26. Elaborar estudios y proyectos de investigación según las necesidades ya sean por iniciativa propia o mediante recomendación bajo la modalidad concertada presentando según el objeto del servicio desde el diseño, ejecución, mediante montaje los mismos, así como su preservación y mantenimiento de con personas naturales o jurídicas, contrataciones derivadas comercial y de servicios estatales, mixtas y privadas con o sin ánimo lucro de carácter nacional o extranjero. 27. Presentar propuestas y/o ofertas de licitaciones, de concursos y convocatorias locales, distritales, regional o nacionales y/o internacionales; personas





Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales o jurídicas en montajes de proyectos sociales, artísticos, culturales y ambientales. 28. Celebrar contratos y ejecutarlos, indirectamente, relacionados con el objeto social directa e principal, celebrar y ejecutar en su propio nombre o por representación todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, 29. La corporación podrá para el cumplimiento del objeto social recibir donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras de gobiernos extranjeros, organizaciones no qubernamentales (ONG), como también comprar, vender dar o recibir en arrendamiento comodato gravar a cualquier título toda clase de bienes laborales, fiduciarios, de seguros sobre bienes de su propiedad, siempre que la condición o modo no violen la ley o los estatutos y podrá realizar cualquier transacción comercial con su patrimonio con el fin de dar cumplimiento al objeto social.

PATRIMONIO

\$ 2.538.136,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante legal de la entidad es el presidente de la junta directiva nombrado para períodos indefinidos y tendrá un suplente quien asumirá el cargo de vicepresidente de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de un (1) SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Funciones del presidente: 1.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asumir la representación legal de la corporación 2. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. 3. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 4. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva. Funciones del vicepresidente: 1. Reemplazar al presidente de la Junta Directiva en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 20 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021 con el No. 00344430 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Dayana Alieth Pinilla C.C. No. 000001030562755

Legal Esal Velasquez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Lerly Paola Pinilla C.C. No. 000001030597399

Legal Suplente Velasquez

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Directiva



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 3 de mayo de 2017, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2017 con el No. 00290847 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE			IDENTIFICACIÓN		
Miembro Directiva	Junta	Jenny Tocora	Paola	Prieto	C.C.	No.	000001026582102
Miembro Directiva	Junta	Dayana Velasque		Pinilla	C.C.	No.	000001030562755
Miembro Directiva	Junta	Lerly Velasque		Pinilla	c.c.	No.	000001030597399

Por Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 00324724 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Directiva

Por Acta No. 6 del 20 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2021 con el No. 00334875 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Directiva

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 4 del 20 de diciembre de 00324723 del 26 de diciembre 2019 de la Asamblea General de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499 Actividad secundaria Código CIIU: 8413

Otras actividades Código CIIU: 7490, 3900



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.095.554 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2023 Hora: 19:11:16

Recibo No. AA23293330

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232933309E5D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO